"En la toma de decisiones debe prevalecer la mirada del bien común"

Estoy convencido que la decisión que tomamos sobre la modernización del Cerro Catedral es la más adecuada en el contexto en el que estamos y en la proyección de futuro que podemos hacer.

Creo que hay que mirar los escenarios actuales y futuros y analizar cada tema contextualizándolo, para entender las particularidades y las razones con las que tomamos las decisiones los dirigentes. Parte de los fracasos que hemos tenido como sociedad proviene de no haber hecho estas evaluaciones y confiarnos, quizás inocentemente, quizás temerariamente, en una providencia que no nos ha demostrado resultados concretos.

Quizás la única certeza que podemos tener con nuestras acciones es la intencionalidad con las que las realizamos. Mi intención personal, es clara y está en la búsqueda del bien común, en trabajar para el bienestar de mi ciudad, tanto en el presente, como en el futuro. Me puedo equivocar, sí, porque nadie es infalible. Pero como Intendente de la ciudad, soy fiel a mis convicciones y tomo decisiones para hacer lo mejor para el bien común de nuestra ciudad y cada vecino.

Aproximadamente el 75% de los vecinos de Bariloche viven directa o indirectamente de la actividad turística. Tanto aquel que es guía o instructor de



esquí, como el carnicero, el remisero, el mecánico o el albañil, reciben parte de sus ingresos del turismo como actividad económica. Por eso, una parte importante de nuestro proyecto de gobierno pensando en el desarrollo económico de la ciudad, está posicionado en fomentar el rol del estado para mejorar la infraestructura turística, la promoción del destino, y el desarrollo de nuevos productos, tal lo expresado en el Plan Estratégico de turismo que elaboramos participativamente.

Cualquier trabajador o empresario sabe que si no renueva las herramientas o las máquinas buscando tecnologías más modernas pierde competitividad y productividad; y por lo tanto, pierde ingresos que son necesarios para su sustento y el de su familia.



Sabiendo que la inversión en infraestructura turística había sido deiada de lado desde hacía décadas en nuestro municipio, pudiendo adaptarnos solamente a fondos Nacionales o Provinciales que generalmente venían dirigido a obras puntuales y no a un desarrollo integral, es que desarrollamos la idea de la Ecotasa. Un concepto que no grava a la empresa local y permite que el vecino temporario, haga un aporte en una tasa por servicios que le permite a él y a futuros turistas -y por supuesto a los barilochenses- disfrutar de una infraestructura turística renovada y acorde a las demandas actuales. La ecotasa nos ha permitido llevar adelante un plan de mejora integral y continuo, en un lugar de indelegable presencia del estado, como es el espacio público. Hoy se pueden ver los resultados, y valoro el reconocimiento de los vecinos, a esta idea que cambió parte de la fisonomía de la ciudad con múltiples obras.



No fue fácil convencer a algunos vecinos que la propuesta de Ecotasa era para el bien común. En especial a una parte del sector empresario que tiene mucho poder económico en la ciudad, pero fiel a mis convicciones y decididos, dimos el debate con las herramientas que nos da la democracia.

Discutimos caballerosamente con los que criticaban desde la buena fe y supimos desdeñar a los que tenían mala fe. Dimos la discusión en los distintos espacios y fundamentalmente en el Concejo Deliberante que es la cuna de las leyes -aquí llamadas ordenanzas- municipales. Y aún así, una vez aprobada la ordenanza sobrellevamos las demandas judiciales que se hicieron, algunas de las cuales están vigentes.

Pero lo hicimos convencidos de que la Ecotasa era lo más conveniente en ese contexto, en ese escenario, para la ciudad, para nuestra gente y seguimos adelante con la certeza de creer que ese era el camino.

Constan en nuestro plan de desarrollo, muchos objetivos a ser cumplidos, para estar acorde a lo que se espera de una ciudad turística. Una ciudad con el marco del lago circundante debe tener un paseo costanero atractivo, por eso apostamos a mejorarlo con la inversión de Ecotasa, y así sentamos las bases para un desarrollo más importante; esa es la etapa en la que estamos. La cual,





por cierto, tampoco estuvo libre de polémicas, reemplazar la ya destruida pileta por un skatepark y un pumptrack dio mucho que hablar.

Hoy con esta obra terminada y con un diseño que lo pone en la categoría de pistas de competición de carácter internacional...

Aún para los vecinos que no estaban de acuerdo, creo va quedando más claro que estos deportes que tienen mucha asociación con disciplinas de montaña -clave en el turismo actualnecesitaban un lugar de excelencia para desarrollarse, así como la posibilidad de brindar ese uso del espacio público a la niñez y la juventud barilochense.

Nos quedó como un sueño una obra turística en la que, curiosamente, avanzamos en los consensos, pero no en la obra, por las circunstancias económicas que a nuestro país le toca vivir cíclicamente y que nos impide realizarlas. Hablo del Centro de Congresos y Convenciones que potenciaría el importante turismo de congresos, que se desarrolla en lo que denominamos bajas temporadas y que hoy ya esta presente en nuestra ciudad.

Es una obra valuada en aproximadamente 12 millones de dólares, que no ha encontrado a través de las décadas, un estado que pueda invertir estos montos claves para el desarrollo.

El otro gran desarrollo de infraestructura turística que había que afrontar es el asociado a las temporadas de invierno.

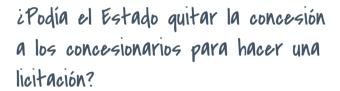
sabemos que cuanto más extensas son, más agrandan la posibilidad de los trabajadores del turismo y asociados.

Para ser competitivos necesitamos renovar los medios de elevación. readecuar las pistas y dotar al cerro de la nieve artificial que nos permita asegurar inicio, desarrollo y final de temporada. El centro invernal concesionado por la provincia y traspasado al municipio pero con la vigencia del contrato original, distaba mucho de tener las condiciones deseables, con un plan de inversión ya cumplimentado por contrato y con una espada de Damocles, que todos se negaban a escuchar pero que existía en forma de una simple clausula de cumplimiento efectivo, que es el uso de tierras ya señaladas contractualmente para desarrollos inmobiliarios por el lapso de 50 años a partir del momento de pedido de efectivización de la cláusula. En el momento de asumir el mandato faltaban aún 11 años para el cumplimiento del contrato y el cerro necesitaba una urgente renovación con gran inversión y visión de futuro.



¿Podía hacer el estado municipal esa inversión?

Claramente no podía. Explicaba en párrafos anteriores que nunca se pudo conseguir la inversión para el Centro de Convenciones, y muchas veces quedó postergada en programas de financiamiento internacional, la Costanera y la renovación de Avda. Bustillo. Pasaron casi 25 años del mítico trabajo de Ross Santasusana sobre planificación turística de Bariloche y no se pudo hacer casi ningunas de las obras que allí indicaban. 25 años.



No podía sin una causa justa, que no la había y sin exponerse a juicios varias veces millonarios y que seguramente restituirían la concesión.

La norma municipal mediante ordenanza 502-CM-95 habilita al Municipio y concesionario a discutir propuestas de prórroga de contratos una vez superada la mitad de la concesión. En ese marco es que empezamos la discusión con el concesionario luego de haber desechado una propuesta de iniciativa privada.

Llegamos así a una propuesta de ordenanza que fue muy trabajada y mejorada en el Concejo Deliberante.

Escuchamos las propuestas de los vecinos, el Concejo incorporó algunas de ellas en el texto final y finalmente la ordenanza fue aprobada tal como lo exige la Carta Orgánica.



Quiero detenerme aquí en algunos aspectos de esta norma, porque considero que se habla mucho de ella, pero no se la ha leído demasiado.

- 1. La ordenanza contempla una extensión de prorroga acorde al nivel de inversión a efectuar y habiéndose estudiado en detalle esta ecuación.
- 2. Aprueba un plan de modernización que se efectúa sobre un área ya intervenida, como es la del propio centro de esquí, y dicho plan acompaña los estudios ambientales pertinentes.
- **3.** Contempla planes de revisión decenales y ampliación del canon.



- **4.** Legisla sobre la mano de obra mayoritariamente local.
- **5.** Respecto al los Desarrollos Inmobiliarios hay dos cuestiones claves que indican que por fin el Municipio se hace cargo del área Catedral:
- La ordenanza no aprobó desarrollos inmobiliarios, sino la posibilidad de recurrir al Concejo Deliberante para hacerlos. Lo que se sugieren son áreas de desarrollo estudiadas pormenorizadamente para disminuir impactos ambientales, pero quedan sujetas para su realización a la aprobación al Concejo Municipal.
- ¿Qué hará el Concejo Deliberante cuando se presenten propuestas?, deberá aplicar la norma correspondiente a lo que se denomina "Rango Uno", que necesita de TODOS LOS ESTUDIOS **AMBIENTALES** y de otro tipo que la norma demande. Además, se tiene que realizar una AUDIENCIA PÚBLICA y tener 2/3 de los votos para su sanción. Esto quizás nunca se lo dijeron porque es más fácil hacer consignas que adentrarse en la norma legislativa. Pero le repito: La ordenanza no aprobó desarrollos inmobiliarios, sino la posibilidad de recurrir al concejo para hacerlos.
- POR PRIMERA VEZ en la larga historia del cerro Catedral, el Estado Municipal será partícipe de las ganancias que generen los desarrollos del tipo inmobiliario que se hagan en el cerro. En los desarrollos del tipo inmobiliario que se presenten, el estado Municipal será socio de estos en una proporción que estimamos entre el 25% y 40%



dependiendo del valor presunto de la tierra y los parámetros otorgados de construcción. Es una oportunidad totalmente deseable para un Municipio que así empieza a generar fondos genuinos para su desarrollo.

Seguramente esto tampoco se lo dijeron. Yo soy el primero que creo que el cerro es para los barilochenses. Es de TODOS nosotros para que podamos hacer un desarrollo que genere trabajo y actividad económica para TODOS.

No vengo del ambiente del turismo, pero ya me acostumbré, por latir junto al corazón del trabajo de la gente, a mirar el cielo a partir de mayo para saber si el invierno traerá trabajo o desazón. ¿Cómo no hacer lo mejor para remediarlo?

Ing. Gustavo Gennuso

Intendente San Carlos de Bariloche, 3 de junio 2020